

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DSPM-004	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal	Departamento de: Administración	31/12/2024	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Liberación de Vehículos.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Para la devolución de un vehículo se requiere que el ciudadano haya pagado la infracción o bien si fue puesto a disposición del Agente del Ministerio Público, exista la orden de liberación del mismo agente, los vehículos son liberados una vez que el propietario haya comprobado la propiedad del mismo en cuanto al vehículo que es retenido por infracción y cuando es puesto a disposición se entrega a la persona que el Agente del Ministerio Público indique su entrega.					
DIRIGIDO A:					
Población en general.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal					
UBICACION:			TELEFONO:		
Calle: Prolongación Naranja # 304, Fracc: Cerrada San Francisco, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			(465) 96-7-42-08 y (465) 96-7-42-56. Ext.104		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) Identificarse b) Acreditar la propiedad del vehículo o bien contar con oficio de solicitud de devolución del vehículo expedido por alguna autoridad Estatal o Federal.			a) Credencial del INE, Pasaporte. b) Copia de factura del vehículo o solicitud de devolución. c) Comprobante de pago de la boleta de infracción en su caso d) Tarjeta de circulación		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
\$103.00			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Liberación de Vehículos.			Índefinida		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			Inmediata		
POLITICA:					
Brindar atención a toda persona que lo solicite.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99, Fracción XV, Libro 1 Título 1 Apartado Decimo Tercero Artículo 115 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículo 127, Numeral 20 de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de San Francisco de los Romo.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal (465) 96-7-42-08 y (465) 96-7-42-56. Ext. 104			Dirección de Contraloría Municipal. (465) 96-7-12-07 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE		Oficial de Policía Estatal Juan Carlos Ortiz Romo	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefe del Departamento de Administración	Director de Seguridad Pública y Movilidad Municipal	Presidenta Municipal		
FIRMA					